



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0393-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 31 de Mayo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N° 03469-2019, de fecha 09 de Mayo del 2019.
- ii) Informe Social N°039-2019/AS/MDPN, de fecha 20 de Mayo del 2019.
- ii) El Informe N°0763-2019-OPP/MDPN de fecha 30 de Mayo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03469-2019, de fecha 09.05.2019, promovido por el administrado el Sr. **ASCONA NUÑEZ ALEJANDRO** identificado con **DNI: 21856461**, Presidente del AA.HH San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo quien solicita apoyo para la Sra. **Norma Gladys Claros Carrillo** por motivo de salud, encontrándose en cuidados intensivos.

Que, mediante el Informe Social N°039-2019/AS/MDPN de fecha 20.05.2019, emitido por la Asistente Social de la Entidad Municipal, indica que, realizada la evaluación, se concluye que actualmente la situación económica de la Sra. **NORMA GLADYS CLAROS CARRILLO**, es muy crítica ya que padece de una enfermedad esclerosis lateral amiotrofia, no cuenta con medios económicos necesarios para su tratamiento.

Que, mediante el Informe N° 0763-2019-OPP/MDPN, de fecha 30 de Mayo del 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), para apoyo a la Sra. **NORMA GLADYS CLAROS CARRILLO** por encontrarse con una enfermedad grave, del Rubro 07 foncomun.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico al Sr. **ASCONA NUÑEZ ALEJANDRO**, presidente del AA.HH San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo para la Sra. **NORMA GLADYS CLAROS CARRILLO** que se encuentra postrada en cama por enfermedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a nombre del Sr. **ASCONA NUÑEZ ALEJANDRO**.

ARTÍCULO TERCERO: OTORGAR la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL